PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	. 45	pesetas.
Semestre	85	-
Aão	160	-
Ayuntamientos de la provin-		
cia, año	146	-

sa suscripciones se solicitarán de la Administración Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

de fuera podran hacerse remitiendo el importe per gire postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán a Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Les números que se reclamen después de transcu-cridos esosro stos desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 peseta: los del año anterior, y de



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserte, declarado de pago,

2 pesetas. Los in a razón pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán razón de 4 pesetas por linea o fracción. Al original ompañará un sello móvil de UNA peseta y otra tasas provinciales de 6'25 ptas. por cada inserción. compañará

de tasas provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción, Los derechos de publicación de números extraosdinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertaras previo abono o cuando hava persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, se Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogor Pignatalli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Solution Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosmes... 2, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los núraros de este Bolzzin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leves obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembro de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Prorrogando el plazo para que los propietaries de fincas urbanas ocupadas por sus propios dueños, y los de solares de laren los verdaderos valores en venta y renta a los efectos de la Contribución Territorial hasta el día 15 de septiembre próximo, inclusive

Ilmo. Sr.: En vista del número de peticiones formuladas por diversas entidades y particulares solicitando la prórroga del plazo concedido para que los propietarios de fincas urbanas ocupadas o utilizadas en su totalidad por sus propios dueños, y los de solares arrendados o no, siempre que unas y otros se encuentren situados en las capitales de provincia y en poblaciones de más de 20.000 habitantes, declaren a la Hacienda los verdaderos valores en venta y renta de los referidos inmue-

Este Ministerio, eu uso de las facultades que le concede el artículo 6.º del Decreto de 21 de mayo último, ha tenido a bien acordar que el plazo indicado, que expiraba el 31 de agosto próximo, se prorrogue hasta el día 15 de septiembre del año en curso, inclusive. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1948.-Por

delegación, Fernando Camacho. Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial

Del «B. O. del E.» núm. 238, de fecha 24-8-48)

SECCION OUINTA

Núm. 3.828

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. Modesto Guía Pérez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Tosos (Zaragoza), solicita la inscripción en el libro registro de aprovechamientos de aguas públicas del utilizado por dicha Comunidad, constituído por diez azudes enclavadas en el río Huerva y en dicho término municipal y que derivan las aguas del citado río con fines de riegos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de esta Confederación, dentro del plazo de veinte de días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 21 de agosto de 1948.-El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.833

Universidad de Zaragoza

RECTORADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha 7 de diciembre de 1938, se hace públi-ca la incoación del expediente para el reconocimiento legal del Estableci-miento privado de Enseñanza Media que a continuación se expresa, por si alguien tuviese que oponer reparos a su tramitación:

Colegio de San Vicente de Paúl, calle de Palafox, núm. 4

Transcurridos diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dichos expedientes se remitirán al Ministerio con las reclamaciones consiguientes, si las hubiere.

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.-El Rector ejerciente, (ilegible).

Núm. 3.589

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

11. REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de julio de 1948:

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION /
667	1	Mariano Rodríguez Hernández	Zaragoza	Jubilado
668	1	José García Martínez		Militar
669	3 0	Raimundo Fornos Soro	Mequinenza	Minero
670	3	Emilio Ibart Sabater		Empleado
671	3	Julián Martínez Esteban	Zaragoza -	
672	- 5	Cándido Rodríguez Cuadrillero		Jubilado
673	5	Rufino Pascual González		Tintorero
674	5	Ramón Gállego Barba		Pescador
675	5	Miguel Aznar Valiente		Contramaestre
676	5	Antonio Aísa Medrano		Estudiante
677	5	Bernardo Luna Abuso		. Fundidor
678	5	Ventura Navarro Lorente		Jornalero
679	5	Angel Céspedes Barquín	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Zapatero
680	5	Antonio Luna Ferrer		Fundidor
681	5	Gregorio Enguita Fuertes		Mecánico
682	5	Víctor Bielsa Cornago		Del Comercio
683)	5	José Vázquez Oregón	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Industrial
684	5	Ramón Gelmán Milvez		Ferroviario
685	5	Antonio Raifas Giraldós	****	Albañil
686	6	Manuel Monteagudo Martín	Calatayud	Jornalero
687	6	Ricardo Arnal Olivera	Tarazona	Empleado
688	7	Francisco Sánchez Casado	Zaragoza	
689	8	Manuel Torner Ros		Jornalero
690	8	Luis Larrosa Sanz		Comercio
691	8	Mariano Taure Dians.:		Industrial
692	- 8	Francisco Pró Catalán		Comercio
693	8	Bernardino Hernández Gasca	»	Tornero
694	8	Manuel Miguel Ferrer	*	Jornalero
695	8	Francisco Gil Campos		Tornero
696	8	Pedro Simón Cester		Panadero
697	8	Francisco Moliner Clavería		Metalúrgico
698	8	Enrique Martínez Perellón		Jornalero
699	8	Cándido Lámbán Izuel		Sargento retirado
700	8	Miguel Tolón Naharro		Chofer
701	8	Bernardo Pérez Gea		Vigilante
702	8	Félix Sancho Mateo		Churrero
703	8	Ricardo García Soro		Fumista
704	8	Manuel Velilla Ballano	,	Jornalero
705	8	Lorenzo Vallespín Pes	Escatrón	Jubilado
706	9	José González Sánchez	Carenas	Médico
707	10	Ignacio Herrer Blasco	Calatayud	Enfermero
708	10	José M.ª Marín Ballano		Mecánico
709	12	Florentino García Pablo	,	Empleado -
710	12	Amalio Mauro Burgos	Zaragoza	Decorador
711	12	Pablo de Castro Valero		Empleado
712	13	José Sánchez Lacambra		Tte. Coroeel C.
713	13	Mariano Bayo Estuá	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Empleado
714	14	Francisco Domeque Escuer		Teniente de E.
715	14	Justo Navarro Aquillué		Pescador
716 -	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Manuel Guajardo Artigas		Carpintero
717	14	Francisco Bueno Aldana	** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	Pintor
718	14	Julio Herraj Calleja		Camarero

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
•		AA 111 Dall	7 -1 -1 -1	A 1.
719	1 14	Manuel Herrera Pablo	Zaragoza	Aprendiz
720	14	Enrique Gascón Andrés		Ferroviario Portero
721 722	14	Miguel Guajardo Embid		Labrador
723	14	Julio Orquin Urraca		Ajustador
724	14	Manuel Gállego Luna		Ferroviario
725	14	Gregorio Hernández del Río		Del comercio
726	14	José Galindo López		Estudiante
727	17	Matías Beltrán Labuena		Jubilado
728	17	Alberto Martín de Blas	, market ,	Ajustador .
729	19 1	Alfredo Benito Camor	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	Jornalero
730	19	Julián Valentí Sopesén	»	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
731	19	Carlos Serena Morte	•	Militar retirado
732	19	Antonio Ramiro López		Jornalero
733 -	19	José Luis Revoll Galindo	*	Comercio
734	19	Domingo Escuyola Villa	· ·	Jornalero
735	19	Luis Serrate Sesma		Decorador
736	19	Rafael Giménez Cuartero	>	• Galletero
737	19	José Luis González Capapé		Comercio
738	19	Domingo Arregui Abadía	7 *	Agente Comercial
739	19	José Arnal Caroso		Ajustador Comercio
740	19	Luis Clemente Ibáñez		Estudiante
741	19	Ramón Obón Sierra		Guarnicionero
742 743	19	Joaquín Pelegrín Pardos	Brea de Aragón	Pescador
744	20	Juan Ausó Garcés	Sigüés	Labrador
745	20	Valeriano Auso Landa	Sigues	Eastadoi »
746	21	Francisco Mostajo Adrián:	Zaragoza	Iubilado
747	22	Jorge Galiay Salas	Zaragoza	Estudiante
748	22	Vicente Lorente Arnal		Repostero
749	22	Fructuoso Sarto Sarto		Jornalero
750	22	Jose María Pérez Tudor		Metalúrgico
751	22	Luis Cuello Sacado	» . T	Empleado
752	22	Rogelio Longaira Vallés	»	Fundidor
753	22	José Rodrigo Casanova	>	Pirotécnico
754	22	Francisco Barraguer Badía	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Industrial
755	22	Néstor Cubero Puente	»	Estudiante
756	22	Vicente Alcaide Casas	«	Tupista
757	22	Juan Giménez Tejero	» ,	Metalista Industrial
758 759	23 23	Juan Cruz Alda San Juan		Estudiante
760	23	Manuel Samprieto Modrego	Justibol	Médico
761	24	Manuel Orera Osés	Zaragoza	Industrial
762	24	Manuel Fandos Muñoz	»	Fontanero
763	24	José Díaz Adel	*	Obrero
764	26	Juan Antonio Español Lacasta	•	Empleado
765	28	Francisco Ferrer García	San Juan	Ladrillero
766	28	Bernardo Valiente Gracia	Zaragoza	Calefactor
767	28	Angel Pérez Cembrano	>	Mecánico
768	28	Antonio Laga Artal	*	Jornalero
769	28	Sebastián Ferrer Agudo	•	Iubilado
770	28	Gregorio Pasamar Garcés		Zapatero
771	28	Antonio Cepa Uger		Estudiante
772	28	Francisco Cepa Uger		Procurador
773	28	Angel García Ordobás		Mosaísta Obrero
774	28	José Tolón Naharro		
775	28	Vicente Castillo Cibiriaín		Sastre Matarife
777	28 28	Joaquín García Martínez		Hornero
778 .	28	Angel Benito Oliva		Contable
779	28	Gregorio Grao Diago		Conserje
780	28	Emilio García Julián		Escultor
781	28	Crispín Ramiro López	,	Jornalero
782	28	Urbano Montesa de Gracia		Panadero
783	28	Pascual Ruiz Lasala	•	Zapatero
784	28	Mateo Diarte Biel	• 9	Gasiosero
785	28	Teodoro Orús Fernández		Estudiante
786	28	José Soriano Lafuente	* ***	
787	28	Eduardo Lon Romero		Abogado

Número de orden	Fesha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
788 789 790 791 792	28 28 28 28 28 28	Antonio Ferrajud Rian	Mequinenza > > > > > > > > > > > > > > > > > >	Barquero Minero ** *

Zaragoza, 6 de agosto de 1948.-El Ingeniero Jefe, Vidal Martínez-Falero,

SECCION SEXTA

Núm. 3.812 ACERED

Con arreglo a los pliegos de condi ciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 11 del actual y hora de las diez y once, respec-tivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte «Plano-Corral»: 200 estéreos de leña menuda de encina a matarrasa, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Monte «Plano-Corral»: Pastos para

400 reses lanares, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas (por todo el año forestal).

Si quedase desierta alguna de las expresadas subastas, se celebrará la segunda el día 18 del expresado mes, a las mismas horas y bajo los mismos tipos y condiciones.

Acered, 1.º de septiembre de 1948.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.802 PEDROLA

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, con asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, el día 31 del actual, por unanimidad, aprobó un presupuesto extraordinario por un importe de 1.409.584'58 pesetas, destinado a la realización de las obras siguientes:

1.0 Abastecimiento de aguas pota-

bles para la población.

2.º Red de distrib Red de distribución de estas aguas.

Red de saneamiento y vertido. 4.º Aportación municipal y gastos de adquisición de solar para la construcción directa por el Estado de un Grupo escolar.

Y de acuerdo con lo establecido en el art. 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, queda aquél y sus correspondientes anexos expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, a efectos de examen de dichos documentos.y, en su caso, de la formulación de reclamaciones ante esta Corporación municipal, durante el plazo

de quince días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general

conocimiento y efectos.

Pedrola, 31 de agosto de 1948.—El Alcalde, José Jalle Lalana.

Núm. 3.776 SASTAGO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día de hoy, acordó en uso de las atribuciones que le confiere la base 54 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, sacar a pública subasta el arriendo del aprovechamiento de pas-tos de los montes comunales que al final se expresan, poniendo en conocimiento del público que la subasta se celebrará el día 23 del próximo mes de septiembre, dando principio el acto a las once horas de su mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento, por pujas a la llana, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, pudiendo tomar parte en esta subasta solamente los vecinos ganaderos de esta villa que lo deseen, puesto que dichos aprovechamientos se acordó subastarlos para la ganadería local únicamente; advirtiendo que para tomar parte en la subasta será condición indispensable depositar en la mesa que se constituya al efecto el importe del 5 por 100 de la tasación, la cartilla sanitaria de ganadero y docu-mento que justifique a satisfacción de la mesa la personalidad del licitador.

Relación de los montes y su tasación «Monte Blanco». Tasación, pesetas

22.000.

«Monte Piñol y Forcallo». Tasación, 17.000 pesetas.

«Monte Guallar y la Quemada». Tasación, 15. 500 pesetas.

«Monte Escanilla». Tasación, pesetas 14.500.

Sástago, 28 de agosto de 1948.—El Alcalde, Miguel Loú.

Núm. 3.773 TAUSTE

Aprobado por este Ayuntamiento y Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza, proyecto de línea de conducción de energía eléctrica de alta tensión con destino a la elevación de agua para abastecimiento público de la po-

blación, con cuyo proyecto se tiene solicitado conforme al artículo 11 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos afectados, en armonía con lo también dispuesto en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de julio de 1924, se concede un plazo de treinta días al objeto de que durante él puedan formularse las reclamaciones pertinentes, precisamente por escrito y acompañando a dichas reclamaciones documentos que las justifiquen, pues pasado el plazo indicado, o formulada reclamación sin los requisitos apuntados, se estimarán como no presentadas.

Tauste, 28 de agosto de 1948.-El Alcalde, Jaime Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA Núm. 3.778

EIEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de pelo negro, poca alzada, de 20 años, entero, sin herrar, con cabezada; y otro burro, pelo cár-deno, de unos 20 años, poca alzada, lleva una nube en un ojo, herrado de las manos, también con cabezada, desaparecidos en la noche del 24 al 25 del actual en el punto denominado «Sasi-Ito», de este término municipal, propiedad del vecino de esta localidad D. Alfonso Cavero, procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder fueren hallados si no acreditan su legitima adquisición y poniendo a unos y otros a disposición de este Juzgado, por hallarse así acordado en sumario que se instruye con el número 47 de 1948, sobre desaparición de dos caballerias.

Ejea de los Caballeros a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. - El Secretario, Francisco Fernández.

TIP. HOGAR PIGNATELLY